

49070

168817



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
B65
SUBCLASE D

NUMERO 168.817

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JAIME RIBES VILARRUBIA.

RESIDENCIA: Avenida Guillermo Graell, 20.

SEO DE URGEL (Lérida)

ENUNCIADO: "BANDEJA ALVEOLAR PARA ACONDICIONA-

MIENTO DE FRUTAS".

Prioridad: Patente n.º del

ES

168817

23 JUN



1
5
10
15
20
25
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

1768817



1

Se refiere la invención que aquí se va a describir, a una bandeja alveolar para el acondicionamiento de frutas, que por sus características aventaja a cuantas similares conocidas existen en la actualidad en el mercado.

5

Como mas adelante se verá, esta bandeja, cuyos alveolos pueden variar numéricamente en forma considerable, e incluso pueden tener diferentes configuraciones, de manera que sirvan desde para frutos sueltos de los mas distintos tipos, hasta frutos de aquellos que se recolectan en racimos, sin perder sus características básicas, es notable en particular porque garantiza un perfecta aireamiento del producto contenido, a la par que una gran protección contra golpes.

10

15

De una forma mas concreta la bandeja se caracteriza porque sus alveolos presentan inferiormente una sección de creciente destinada a aprisionar los frutos, teniendo un espesor en el fondo y en la citada sección decreciente que es superior al de la parte de la embocadura, y disponiendo lateralmente de una serie de ondulaciones, que, simultáneamente, colaboran al aprisionamiento elástico de la fruta, y da lugar a la formación de canales intermedios de aireación.

20

25

Una característica secundaria, pero también importante de la bandeja que nos ocupa, y por ello merecedora de protección, es que incorpora unas solapas periféricas, que pueden ser indistintamente plegadas hacia arriba o hacia abajo, en las cuales es posible imprimir, o moldear, durante la fase de fabricación, leyendas determinativas de marcas comerciales, o de frases publicitarias.

30

Asimismo, constituye parte del invento el que las

168817



1

mencionadas bandejas puedan ir endosadas de promontorios o relieves, que junto con las bandas laterales mencionadas, permitan llevar a cabo un apilamiento en el que el peso de una de las bandejas no tenga que ser soportado por los frutos albergados en la bandeja situada inmediatamente por debajo.

5

10

Finalmente otra característica de importancia estriba en la circunstancia de que la bandeja, junto con la totalidad de sus alveolos, vaya revestida interiormente de papel, guata, o cualquier otro tipo de material esponjoso y absorbente, capaz de eliminar humedades.

15

Para la mejor comprensión de las características del objeto de la invención se acompaña con la presente memoria un juego de planos en el que se representa lo siguiente:

20

Figura 1ª. Muestra una vista en perspectiva de una bandeja alveolar, tal y como la que se propone, según una forma de realización adecuada para frutos sueltos, y dotada de solapas periféricas, que se encuentran abatidas brindándole una protección adicional a los alveolos que se encuentran situados cerca de los bordes de la bandeja.

25

Figura 2ª.- Representa la misma bandeja de la figura 1ª, pero con las solapas periféricas levantadas.

Figura 3ª.- Representa una bandeja alveolar del tipo que se propone, construída de acuerdo con una variante de realización que resulta de aplicación para frutos en racimos.

30

Figura 4ª.- Representa una sección transversal de una bandeja, pudiéndose observar a través de la misma la constitución de los alveolos.

168817

L3



1
5
10
15
20
25
30

Básicamente, de acuerdo con lo que ya se ha expuesto y se observa en los dibujos comentados, la invención propone la construcción de una bandeja alveolar -1-, que disponga opcionalmente de solapas periféricas abatibles -2-, y cuyos alveolos, cualquiera que sea su número, y posición, y configuración en planta, presenten unas características tales que se posibiliten simultáneamente la sujeción estable de los frutos y su adecuada aireación.

Los alveolos pueden ser redondeados -3-, como se representa en la figura 1ª, si se designan a contener frutos sueltos, o pueden poseer una forma en planta trapecial -6-, figura 3ª, estando contrapeados a efectos de ocupar un menor espacio, y se dedican a contener frutos en racimos.

De cualquiera de las maneras los alveolos presentarán su parte inferior -8- con una sección decreciente hacia el fondo -9-, y tendrán tal sección y tal fondo regresados en relación con las partes superiores -7-.

Los alveolos además presentarán su superficie lateral constituida a base de una sucesión de ondulaciones -4- que cooperarán para aprisionar elásticamente a los frutos, y darán lugar a la formación de unos canales intermedios -5- por los que tendrá paso el aire de ventilación de los productos.

Las solapas periféricas -2-, pueden disponerse abatidas, como se representa en la figura 1ª, a efectos de proteger los alveolos próximos a los bordes de la bandeja, o pueden disponerse levantados, tal y como se observa en la figura 2ª, de modo que oculten la madera de la caja que se ubique y de que queden expuestos a la vista posibles motivos publicitarios, o leyendas determinativas de marcas

19158817



23

3/1

1

comerciales previstas sobre las mismas.

5

Aunque en los dibujos no se ha representado, las bandejas pueden ir forradas con una lámina de papel o de cualquier otro material capaz de absorber la humedad, y pueden haberse previsto relieves o promontorios capaces de proteger a los frutos, tal y como anteriormente se ha expuesto, cuando las bandejas se dispongan apiladas.

10

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar, y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

15

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-

168817

23



1

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

5

10

15

20

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

25

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



168817

1
5
10
15
20
25
30

1a. BANDEJA ALVEOLAR PARA ACONDICIONAMIENTO DE FRU-
TAS, que constituyéndose a base de una lámina o plancha de
material moldeable, tal como poliestireno, que incorpora
una pluralidad de alveolos o huecos cuya forma se adapta
al tipo de fruta que ha de contener, esencialmente se ca-
racteriza porque tales alveolos ofrecen la particularidad
de que sus respectivos fondos presentan mayor grosor que
la superficie lateral del propio alveolo, en tanto que las
caras verticales del mismo alcanzan dicho fondo con inter-
medio de rampas que confieren al alveolo aspecto de un em-
budo, siendo mas flexible por su zona superior que en la
inferior y fondo.

2a. BANDEJA ALVEOLAR PARA ACONDICIONAMIENTO DE FRU-
TAS, según 1, caracterizada porque cuando los alveolos han
de contener frutos generalmente redondos, las paredes que
conforman su superficie lateral son externamente cóncavas,
originando así una embocadura de borde ondulado, de modo
que las aristas hacen de galerías de aireo para los frutos.

3a. BANDEJA ALVEOLAR PARA ACONDICIONAMIENTO DE FRU-
TAS, según 1, caracterizada porque cuando se trata de acon-
dicionar frutas arracimadas, tales como uvas, los alveolos
presentan una planta trapezial, y se disponen contrapeados
unos a otros, siendo rectos los tabique formativos.

4a. BANDEJA ALVEOLAR PARA ACONDICIONAMIENTO DE FRU-
TAS, según 1, caracterizada porque los costados de la ban-
deja se prolongan en sendas aletas o solapas, que pueden
quedar orientadas indistintamente hacia arriba o abajo,
respecto a los alveolos, y en las que irán grabadas o im-
presas, leyendas o motivos publicitarios.

44-973

168817

23



1

5a. Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "BANDEJA ALVEOLAR PARA ACONDICIONAMIENTO DE FRUTAS".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 11 de mayo de 1971.

BERNARDO UNGRIA

p.p.

[Handwritten signature]

10

15

20

25

30

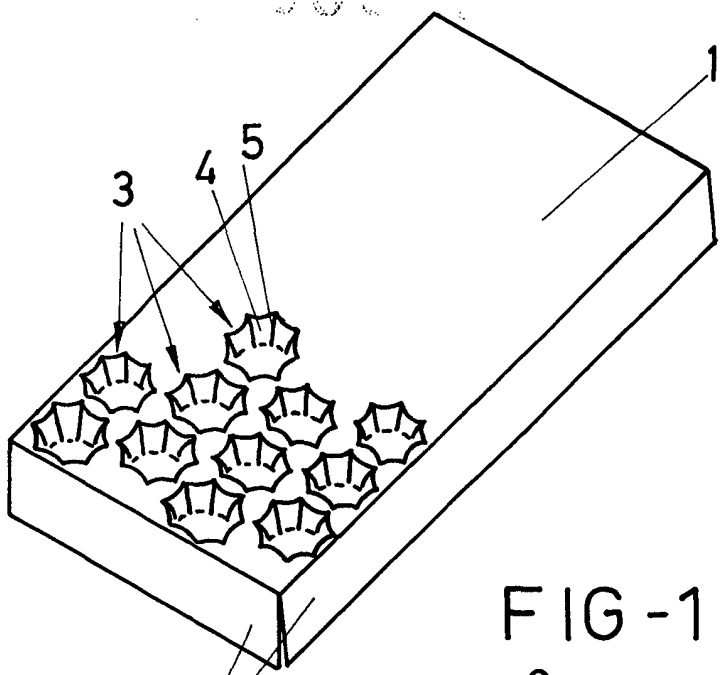


FIG-1

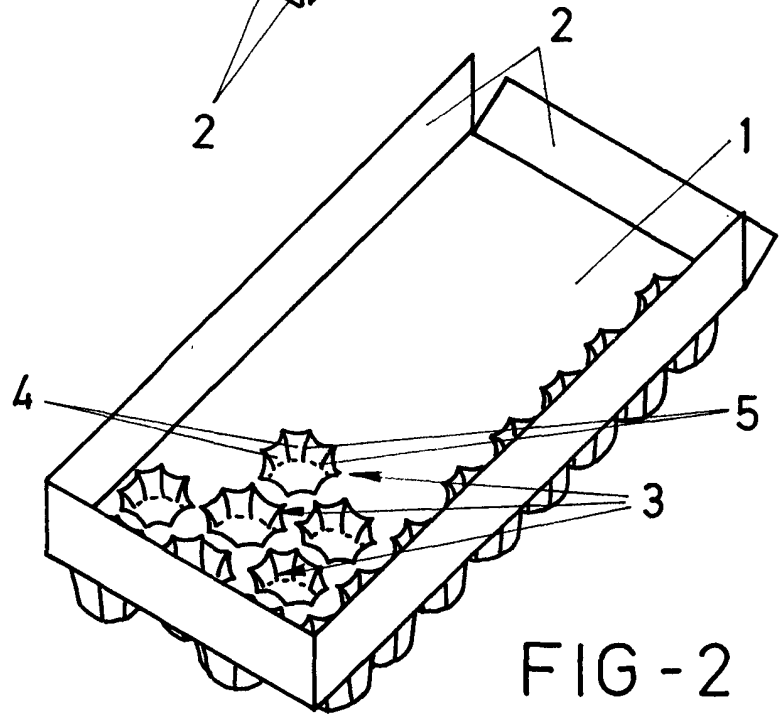


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Mayo de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.

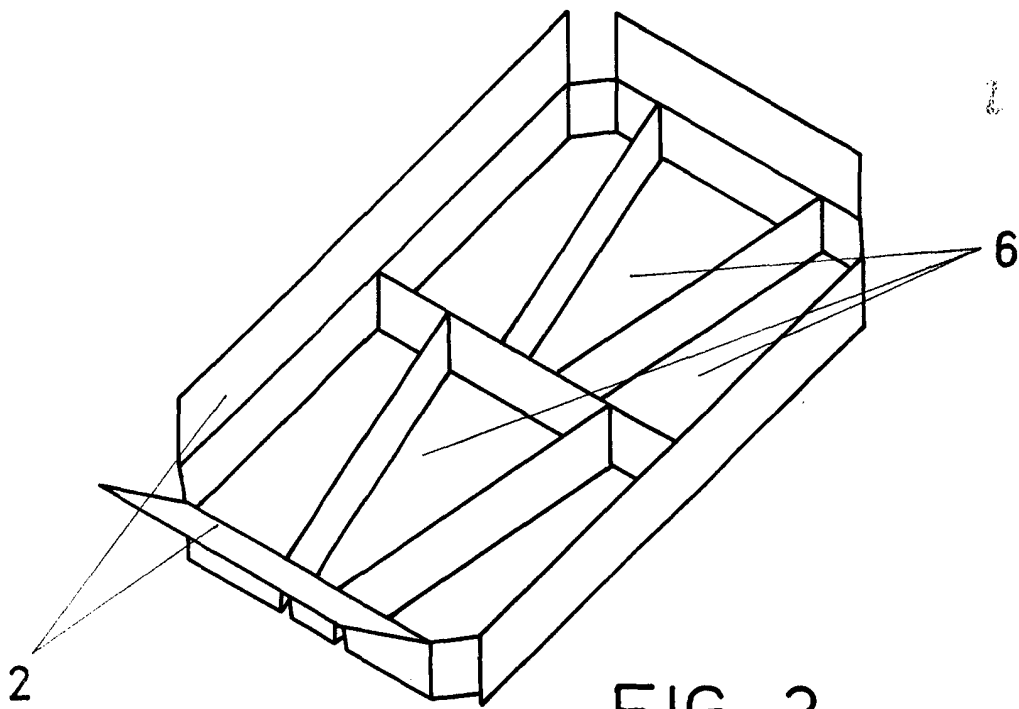


FIG - 3

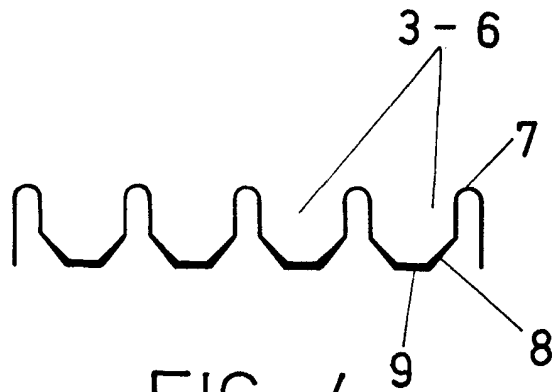


FIG - 4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 11 de Mayo de 1971

BERNARDO UNGRIA

P. P.